

**ACOGER, ABASTECER
Y FINANCIAR LA CORTE**
**LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES
IBÉRICAS Y LAS SOCIEDADES URBANAS
A FINALES DE LA EDAD MEDIA**

**Alexandra Beauchamp, Antoni Furió,
Germán Gamero Igea, María Narbona Cárceles (eds.)**

ÍNDICE

ACOGER, ABASTECER Y FINANCIAR LA CORTE (SIGLOS XIV-XV). UN PROYECTO EN LA ENCRUCIJADA DE LA HISTORIA CORTESANA, URBANA, ECONÓMICA Y MATERIAL <i>Alexandra Beauchamp, María Narbona Cárceles</i>	9
--	---

INSTALACIÓN DE LA CORTE EN LA CIUDAD

UNE COUR EN VILLE, AU QUOTIDIEN. ALPHONSE LE MAGNANIME ET NAPLES (1442-1458) <i>Roxane Chilà</i>	35
SEPARATION AND DISTINCTION: HOW THE COURT EXPERIENCED THE CITY <i>Rita Costa Gomes</i>	53
UN PROGETTO DI INSEDIAMENTO IN SICILIA DELLA CORTE DI BENEDETTO XIII <i>Salvatore Fodale</i>	65
CONECTAR DOS MUNDOS: EL APOSENTO DEL SÉQUITO DE FERNANDO EL CATÓLICO <i>Germán Gamero Igea</i>	73
LA CIUDAD DE MALLORCA RECIBE AL PRÍNCIPE DE VIANA EN AGOSTO DE 1459 <i>Vera-Cruz Miranda Menacho</i>	89
LOS REYES EN BURGOS: PROBLEMAS DEL APOSENTAMIENTO REGIO A FINALES DE LA EDAD MEDIA <i>Alicia Inés Montero Málaga</i>	105
ITINERANCIA Y PASO POR LAS CIUDADES DE LA CORTE REAL PORTUGUESA EN LA BAJA EDAD MEDIA. REINADOS DE FERNANDO I Y JUAN I (1367-1433) <i>Mamuela Santos Silva</i>	121

CIUDADES Y ABASTECIMIENTO DE LA CORTE

IL PRINCIPATO DI TARANTO E LA SUA CORTE NEL XV SECOLO <i>Amedeo Feniello</i>	135
EL TRAJE NUEVO DEL REY. LOS PROVEEDORES ITALIANOS DE LA CORTE DE ALFONSO EL MAGNÁNIMO <i>Juan Vicente García Marsilla</i>	151

EL LUJO Y SUS PROVEEDORES EN LA CORTE NAVARRA DE CARLOS III EL NOBLE (1387-1425) <i>Merche Osés Urricelqui</i>	169
ABASTECIMIENTO Y PAUTAS DE CONSUMO ALIMENTARIO EN LA MESA DE LA REINA SIBILA DE FORTIÀ <i>Lledó Ruiz Domingo</i>	187
I CONSUMI DELLA CORTE NEL BILANCIO DELLA TESORERIA NAPOLETANA DI ALFONSO IL MAGNANIMO (1446-1447) <i>Enza Russo</i>	207
«TRIGO ET ÇEUADA, SPECIAS, POLALLA, TOÇINOS, PESCADO SALADO ET OTRAS COSAS MENUDAS QUE CONTINUADAMENT SON NESÇESSARIAS». MERCADO URBANO Y APROVISIONAMIENTO DE ALIMENTOS EN LOS HOSTALES REALES NAVARROS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA <i>Fernando Serrano Larráyoz</i>	223

FINANCIACIÓN E IMPACTO ECONÓMICO DE LA CORTE EN LA CIUDAD

CON PAGO LEAL Y VERDADERO. EXIGENCIAS Y SERVICIO A LA CORONA: OVIEDO, SIGLOS XIII-XVI <i>María Álvarez Fernández</i>	239
EL REY EN LA CIUDAD. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA PRESENCIA DEL MONARCA Y DEL SÉQUITO REAL EN VALENCIA <i>Antoni Furió</i>	255
LOS PAGOS LIBRADOS A LA CORTE EN LOS DISTRITOS FISCALES RIOJANOS EN ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS <i>Fco. Javier Goicolea Julián</i>	303
VALLADOLID, RESIDENCIA REAL A FINES DE LA EDAD MEDIA: SIGNIFICADO Y CONSECUENCIAS DE LA PRESENCIA REGIA EN LA VILLA <i>Beatriz Majo Tomé</i>	327
EL DON: PULSO ENTRE EL SIGNIFICADO DEL GASTO Y LA SIMBOLOGÍA DEL PODER EN LA ENTRADA DE LA FAMILIA REAL A BURGOS EN 1441 <i>Diana Pelaz Flores</i>	347
EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS VISITAS REALES EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO. LAS VILLAS DE CASTELLÓN Y VILA-REAL EN LOS SIGLOS XIV-XV <i>Pau Viciano</i>	361

ACOGER, ABASTECER Y FINANCIAR LA CORTE (SIGLOS XIV-XV). UN PROYECTO EN LA ENCRUCIJADA DE LA HISTORIA CORTESANA, URBANA, ECONÓMICA Y MATERIAL

Alexandra Beauchamp
Université de Limoges

María Narbona Cárceles
Universidad de Zaragoza

Las contribuciones reunidas en el presente volumen pretenden ahondar en el conocimiento de las relaciones materiales y económicas que mantuvieron las ciudades y las cortes cristianas –reales o nobiliarias– de las monarquías de la península ibérica entre los siglos XIV y XV. El ámbito geográfico del presente estudio abarca por tanto las Coronas de Aragón, Castilla, Navarra y Portugal, incluyendo los territorios insulares e italianos de la corona aragonesa, los reinos de Mallorca, Cerdeña, Nápoles y Sicilia. La dispar coyuntura institucional y económica que aquellos reinos experimentaron a lo largo del Medioevo así como las enormes diferencias existentes en la herencia documental de cada uno de ellos, ofrecen un rico mirador a la historia de la Europa cristiana del sur en las últimas centurias de la Edad Media¹.

Además, y considerando que el entorno cortesano bajomedieval se concibe como un microcosmos que sólo adquiere pleno sentido mediante su relación con otros ámbitos de la sociedad con los que está profundamente relacionado, en los trabajos contenidos en este volumen en todo momento se ha tenido en cuenta la naturaleza todavía itinerante de las cortes hispánicas a finales de la Edad Media². Una circulación permanente de los séquitos áulicos que aumenta la proyección exterior del mundo curial y consolida las ocasiones de contacto en uno de sus principales escenarios: el mundo urbano.

Y es que, en efecto, a lo largo del período bajomedieval, en la mayor parte de los casos estas cortes fueron albergadas en las ciudades y, muchas veces, a costa de ellas. La corte y la ciudad se necesitaban mutuamente y, aunque experimentaron desencuentros constantes, también desarrollaron vínculos de dependencia e intercambios muy enriquecedores, una relación que pretendemos estudiar a nivel económico y material

1. Recientemente dedicamos una reflexión en profundidad al tema de las fuentes para el estudio de las cortes de la península ibérica en época medieval. BEAUCHAMP, NARBONA CÁRCELES (coord.), 2015.

2. Sobre la itinerancia de las cortes bajomedievales ver, en particular: COSTA GOMES, 2003, PARAVICINI BAGLIANI, 2003, LAINÉ, 2009.

a través del diálogo entre la historia económica y urbana con la historia cortesana. De hecho, gracias a la renovación de los estudios de los últimos años, actualmente se conoce mejor la vida cotidiana, la organización y las lógicas políticas e institucionales de las cortes bajomedievales, tanto europeas en general como de la península ibérica en particular³. Pero, además del foco político y social, en los últimos años se ha empezado, aunque con bastante timidez, a tratar específicamente la vertiente económica y material de este mundo cortesano de fines de la Edad Media. Este último aspecto es uno de los principales puntos de interés de la obra que aquí presentamos. Por ello, antes de ahondar en las líneas de trabajo que se desarrollan en este libro, conviene realizar un repaso por las que consideramos que son las aportaciones más representativas del tema en la historiografía europea.

1. LA HISTORIA ECONÓMICA Y MATERIAL DE LAS CORTES BAJOMEDIEVALES: NUEVAS APORTACIONES

Por lo general, los trabajos dedicados a las finanzas de los príncipes suelen dedicar un apartado al gasto cortesano. Sin embargo, al estar centrados principalmente en la gestión financiera de la parte más doméstica de la corte del príncipe, la casa o el *hôtel*, su perspectiva suele ser más administrativa e institucional que puramente económica⁴. Así, en 2001, en uno de sus capítulos dedicado al consumo y a los gastos de las cortes bajomedievales de la Europa del Norte, Malcom Vale subrayaba cómo en muchos de estos trabajos se percibía la intención de conocer mejor las condiciones materiales de la vida cortesana, pero afirmaba que, a pesar de ello, estos estudios no permitían llegar a valorar el peso financiero de estas cortes ni las consecuencias económicas que su desarrollo podía tener en el conjunto de la sociedad⁵.

3. Véase por ejemplo las publicaciones siguientes, cuyo proyecto comparativo ofrece un amplio terreno a la reflexión historiográfica: VISCEGLIA, 2004, pp. 7-48 (traducido al inglés en: EAD., 2012, pp. 107-133); DEL BO, 2011; GAUDE-FERRAGU, LAURIOUX, PAVIOT, 2011, pp. 11-24; PARAVICINI (ed.), 2013. GARCÍA VERA, 2000, pp. 207-268 ofrece un balance de las publicaciones sobre las cortes bajomedievales de la península ibérica hasta el año 2000; mientras que los estudios siguientes toman en cuenta los trabajos más recientes y enriquecen el conocimiento sobre aquellas cortes bajomedievales: NARBONA CÁRCELES, 2006, pp. 3-43; CAÑAS GÁLVEZ 2011, pp. 133-180; ID., 2015, pp. 133-157; GONZÁLEZ ARCE, 2016. El estudio más reciente y ambicioso sobre la definición de la corte bajomedieval y su extensión social, institucional, espacial y funcional es el de CHILÀ, 2014, pp. 27-79, al que nos referiremos más adelante.

4. Véase por ejemplo VAN NIEUWENHUYSEN, 1990, en particular el cap. XI «Les Chambres aux Deniers», pp. 126-137. La tesis ya clásica de GIVEN-WILSON, 1986, ofrece un modelo de estudio del consumo, de los gastos y de sus implicaciones sociales y políticas. Destacan para la península ibérica, los trabajos ya citados de NARBONA CÁRCELES, 2006 (sobre las finanzas de los hostales reales pp. 189-211, 474-479); y GONZÁLEZ ARCE, 2016 (sobre la organización interna de la casa para gestionar los ingresos y despensas del príncipe pp. 58-89).

5. VALE, 2001, pp. 69-135. Muchos trabajos tratan el tema de la remuneración de los miembros de la corte, sin centrarse o poder establecer el balance de sus gastos, cuyo coste queda difícil reconstituir, como lo explica CHILÀ, 2014, pp. 208-220.

No obstante, ya en *La cour comme institution* económica de 1998 Maurice Aymard y Marzio Romani habían aplicado a las cortes bajomedievales y modernas categorías de análisis propias de la antropología económica, como «economía de prestigio», «gasto suntuario» y «destrucción ostensiva de riquezas»⁶. Siguiendo esta misma línea, Gerhard Fouquet, Jan Hirschbiegel y Werner Paravicini propusieron diez años después estudios acerca de la «*Hofwirtschaft*» («economía de la corte») y plantearon también los problemas de la necesidad del derroche y de la dinámica del despilfarro, así como del origen de los recursos financieros utilizados para poner en marcha el despliegue cortesano⁷.

Gracias a estas grandes publicaciones colectivas, así como a otros trabajos dispersos desarrollados de manera individual, se ha ido abriendo camino a un nuevo objeto de estudio que podríamos denominar, utilizando la afortunada expresión acuñada por Aymard y Romani, la «corte como institución económica». El objetivo principal de esta corriente de investigación es el estudio de las características institucionales y administrativas, burocráticas y contables, de la organización económica y financiera del entorno cortesano⁸. Y, además, también pretende analizar su importancia económica en el conjunto de las finanzas reales y nobiliarias y, muy especialmente, el impacto político de la redistribución económica (quitaciones, rentas, raciones, regalos y otros favores) entre los miembros de estas cortes⁹. Esta nueva corriente historiográfica pretende poner de relieve el endeudamiento crónico de los príncipes y la carga que ello supone para su poder¹⁰, así como examinar las razones económicas que pueden explicar la itinerancia de las cortes así como –por el contrario– las razones económicas de su sedentarización progresiva, mucho menos estudiadas que las justificaciones políticas¹¹. Del mismo modo, considerar esta faceta económica de la corte requiere aplicar a este medio buena parte de los presupuestos de la *Alltagsgeschichte* («Historia de la vida cotidiana») y preocuparse por las necesidades materiales y logísticas del día a día en el ámbito de la corte, tal y como lo propuso en el 1995 el profesor Paravicini¹². Todo ello conduce a subrayar el carácter de «sociedad con gran poder adquisitivo» del mundo cortesano.

6. AYMARD y ROMANI, 1998.

7. FOUQUET, HIRSCHBIEGEL y PARAVICINI, 2008.

8. Sobre la gestión económica de los recursos humanos ver por ejemplo el caso borgoñón estudiado por KRUSE, 1996. Para una aproximación colectiva al tema de la gestión administrativa y financiera de las cortes de la península ibérica a finales de la Edad Media ver BEAUCHAMP, NARBONA CÁRCELES, 2015.

9. Sobre el impacto político y social de la inversión de la realeza inglesa en su clientela cortesana ver GIVEN-WILSON, 1986; sobre la remuneración de los séquitos militares emanados de la corte véase SÁIZ SERRANO, 2006, en especial pp. 111-115. Además de ello, sobre el peso de los salarios en las finanzas de los príncipes ver RAUZIER, 1996, pp. 426-452, 477-500. Finalmente, sobre los beneficios del dono en el contexto cortesano véase HIRSCHBIEGEL, 2002.

10. Véanse ejemplos aragonés, borgoñón e inglés en NAVARRO ESPINACH, IGUAL LUIS, 2002; SCHNERB, 1999, pp. 110-112; BELL, BROOKS, MOORE, 2015.

11. Sobre el debate de las motivaciones económicas de la itinerancia de las cortes y su importancia historiográfica, remitimos a la contribución de Rita COSTA GOMES en este mismo volumen; sobre su sedentarización, véase STABEL, DUERLOO, 2015.

12. PARAVICINI, 1995.

El análisis detallado de estas cuestiones desemboca necesariamente en una puesta en común de la economía de corte con la economía del lujo y a poner de relieve la importancia de este tipo de consumo en una sociedad tan jerarquizada como la cortesana, en la que juegan un papel destacado la simbología y la representación del orden social y del poder¹³.

2. UN INTERÉS RENOVADO POR LA RELACIÓN ENTRE LAS CIUDADES Y LAS CORTES

Sobre el tema general de las relaciones corte-ciudad, cabe destacar la amplia reflexión proporcionada, principalmente en el ámbito germánico, en el marco de la *Residenzenkommission der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen*, dirigido por Werner Paravicini¹⁴. Entre los trabajos realizados dentro de este ambicioso proyecto, resulta especialmente interesante para nuestro propósito el volumen *Der Hof und die Stadt* (2006) el cual, aunque se centra en las relaciones políticas, deja también espacio al tema de la topografía, el consumo y la influencia de la corte en el espacio urbano¹⁵. Por su parte, el volumen *Städtisches Bürgertum und Hofgesellschaft* (2012), vuelve a incidir sobre el tema de las relaciones entre ciudades y cortes, en cómo se influyen mutuamente; aquí nos interesa especialmente la primera parte de la obra, dedicada a las semejanzas y a los puntos de contacto entre economía urbana y economía cortesana («Stadtwirtschaft und Hofwirtschaft»)¹⁶.

En cuanto a la historiografía italiana, el carácter profundamente urbano del poder peninsular así como la identificación de cada uno de los príncipes del *Quattrocento* con su ciudad, y de cada corte con la totalidad de la sociedad política local, ha provocado una intensa reflexión sobre esta relación entre el ámbito cortesano y el urbano¹⁷. Como ya había destacado Jacques Heers en su clásico estudio *La ville au Moyen Âge* de 1990¹⁸, en Italia cada ciudad se convierte en el coto privado de un príncipe, es decir, no existe una itinerancia tan acusada como en otras partes, ni la ausencia del poder central

13. Sobre las diversas facetas de aquella economía del lujo ver: OSÉS URRICELQUI (2015), así como BROUQUET, GARCÍA MARSILLA, 2015. Al margen de la economía de lujo en sí misma, sobre el consumo alimenticio en el contexto de la corte y las jerarquías simbólicas que implica véase, por ejemplo, GARCÍA MARSILLA, 2010, pp. 39-105; ID. 2015; y LAURIOUX, 2014.

14. Para más información ver: <<http://resikom.adw-goettingen.gwdg.de/publ.php#Residenzenforschung>>.

15. PARAVICINI, WETTLAUFER (eds.), 2006. Véase por ejemplo la contribución de SCHRÖDER, pp. 359-369.

16. HIRSCHBIEGEL, PARAVICINI, WETTLAUFER, 2012, pp. 43-122.

17. De hecho, una buena cantidad de publicaciones incluyen en el título las expresiones «corte» y «ciudad», pero se trata casi siempre de cuestiones artísticas o urbanísticas promovidas por los príncipes en las ciudades italianas del Renacimiento. Véase, por ejemplo: DEL BO, 2011; ROSENBERG, 2010; CASTELNUOVO, PAGELLA, ROSSETTI BREZZI, 2006.

18. HEERS, 1990, en particular el capítulo titulado «Les villes princières», pp. 450-491.